

EDICTO

Nº Edicto: 18670

Carátula: GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES C/ URRUTIA JUAN MANUEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (SUMARISIMO)

Número de Expediente: Recep.:CH-00099-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/05/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/05/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6392

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) de la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N° 221, 1er piso, (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), en los Autos caratulados "GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES C/ URRUTIA JUAN MANUEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (SUMARISIMO)"Expte. N° CH-00099-C-2024, cita y emplaza al Sr. URRUTIA JUAN MANUEL, DNI 37811556 , corriéndose traslado por OCHO (8) días (plazo ampliado en razón de la distancia conf. art. 158 del CPCyC) al demandado para que comparezca, constituya domicilio procesal y la conteste, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 41 y 356 del CPCC y ofrezca la prueba de que intente valerse (art. 486 CPCYC), bajo apercibimiento de designar al defensor general que lo representará en el proceso en caso de incomparecencia (art. 315 del CPCC).. Hágase saber que para poder visualizar la demanda que se le está notificando, sin necesidad de usuario en el sistema, debe ingresar los siguientes datos: Nro de expediente y código para contestar demanda en el enlace <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> Nro. de expediente: CH-00099-C-2024 Código para contestar demanda: FVXG-CQPA. Publíquese edicto por dos (2) días. Choele Choel, a los veintidos días del mes de mayo de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001078